

# LINEAMIENTOS para el regreso a ACTIVIDADES PRESENCIALES

durante la pandemia por covid-19

Universidad de Sonora

Hermosillo. Sonora. 4 de febrero de 2022

# INTRODUCCIÓN

La contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 ha sido una problemática global que ha causado efectos devastadores desde su identificación en diciembre de 2019, por lo que en diversos países se suspendieron las clases presenciales desde entonces (Organización Mundial de la Salud, 2020). En el caso de México, la Secretaría de Salud, en términos del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2021, decretó que la educación es una actividad prioritaria y esencial, lo que permite el retorno a las clases presenciales aún en semáforo rojo, siempre y cuando se realice bajo el apego a protocolos sanitarios que garanticen espacios seguros para la comunidad escolar. (Secretaría de Salud, 2021).

Los lineamientos y guías técnicas emitidas por el gobierno federal han establecido que el regreso a clases debe ser voluntario, gradual, dosificado, ordenado, escalonado, segmentado y presencial o mixta. (Diario Oficial de la Federación, 2021).

En el contexto del regreso presencial a clases, la Secretaría de Salud ha recomendado que la vacunación no sea la única estrategia de mitigación y prevención de la enfermedad, sino que se acompañen por medidas no farmacológicas que minimicen el riesgo de adquisición del virus SARS-CoV-2. Por lo tanto, es menester mantener todas las medidas de contingencia sanitaria que se han implementado para el control de la pandemia. (Diario Oficial de la Federación, 2021).

Asimismo, para garantizar que el entorno escolar sea un espacio seguro, las autoridades educativas deben atender las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias federales y estatales para proteger la salud de los alumnos, académicos y personal administrativo y de servicios con la finalidad de salvaguardar el acceso a la educación, preservando un equilibrio entre la salud y la educación a partir de indicadores epidemiológicos estandarizados como los empleados para el cálculo del semáforo de riesgo COVID-19 (https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/2021.8.18-Metodo\_semaforo\_COVID.pdf). En el caso de Sonora, dicha estimación está vinculada con acciones preventivas, de vigilancia y de seguimiento técnico para la mitigación y control de COVID-19 a nivel municipal.

En la aplicación de estos lineamientos se consideran los principios de "privilegiar la salud y la vida", "solidaridad y no discriminación" y "responsabilidad compartida", sustentados en la mejor evidencia científica disponible al momento y en estricto apego al marco normativo federal. Así, cada miembro de la comunidad universitaria desempeña un papel fundamental para limitar la propagación del virus SARS-CoV-2 y evitar la ocurrencia de casos de COVID-19.

#### **LINEAMIENTOS** PARA EL **REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES** DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 Vigentes a partir del 4 de febrero de 2022

Los presentes lineamientos constituyen las pautas que permitan proteger la salud de la comunidad universitaria durante el regreso a actividades presenciales en cada uno de los campus de la Universidad de Sonora en el marco de la pandemia causada por el virus de SARS-CoV-2.

# II. OBJETIVOS

#### General

Implementar estrategias que mitiguen la propagación del virus SARS-CoV-2 en la comunidad universitaria, y extrauniversitaria, durante el regreso a las actividades presenciales.

# **Específicos**

- a) Involucrar a la comunidad universitaria, y extrauniversitaria, para el cumplimiento de los presentes lineamientos durante el regreso a actividades presenciales.
- b) Sensibilizar a los estudiantes, académicos y empleados universitarios para mantener las medidas sanitarias de prevención en todo momento y en todo lugar.
- c) Realizar acciones preventivas, de vigilancia y seguimiento técnico de COVID-19 en las instalaciones universitarias. Difundir los lineamientos durante el regreso a actividades presenciales mediante las redes sociales oficiales y de comunicación.

# Medidas preventivas que deben cumplir estudiantes, académicos y empleados que acudan a las instalaciones universitarias para disminuir la transmisión de COVID-19

- Mantenerse informado sobre las medidas implementadas por la Universidad y el semáforo epidemiológico local Covid-19.
- Vacunarse con el esquema completo contra COVID-19, y su refuerzo, tan pronto como pueda.
- Evitar la realización de actividades de riesgo de contagio de COVID-19.
- Tomar el curso de regreso a las actividades presenciales que elaboró la Universidad de (https://www.youtube.com/watch?v=ctrMH4ycNkQ) Sonora aprobarlo (https://bit.ly/3oilhFS).
- Responder el Cuestionario "Búhos Seguros" como herramienta para autoevaluar el estado de salud (https://bit.ly/3sdEf2Y). Este cuestionario debe ser contestado el domingo previo a asistir a sus actividades en la Universidad.
- Portar adecuadamente el cubrebocas (KN95 o tricapa); bien ajustado sobre nariz, boca y mentón.
- Contar con un kit de dos cubre bocas adicionales y desinfectante de manos de uso personal.
- Medirse la temperatura corporal al llegar a los filtros sanitarios y lavarse las manos con agua y jabón o utilizar un desinfectante de manos con al menos un 70% de alcohol.
- No tocarse los ojos, nariz y boca con las manos sin lavar.
- Realizar la higiene respiratoria al toser y estornudar.
- Mantener la sana distancia, entre personas en el área, particularmente cuando se esté en espacios cerrados o con limitada ventilación.

- Mantener limpia y sanitizada su área de trabajo.
- Evitar las zonas concurridas y los espacios mal ventilados.
- Mantener ventilación adecuada de los espacios cerrados.
- Evitar el contacto con personas con síntomas de enfermedad respiratoria.
- Quedarse en casa si se está enfermo o si presenta alguna sintomatología asociada a Covid-19. No acudir al trabajo ni a clase.

# Definición del aforo en los espacios al interior de la institución y tiempo de permanencia

Si el semáforo Covid-19 local es verde, se puede tener el 100% del máximo permitido, si es amarillo el 75% del máximo. En semáforo naranja se permitirá el 60% del máximo y en caso de semáforo rojo, el 30% del máximo. Es importante que la actividad no se extienda más de 4 horas semáforo verde, 3 horas en amarillo, 2 horas en naranja y 1 hora en rojo. Se debe mantener la ventilación adecuada en espacio cerrados.

# III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Límites

# 3.1.1 Lugar

Todas las unidades regionales: centro, sur y norte, con sus respectivos campus, deberán implementar los presentes lineamientos.

# 3.1.2 **Tiempo**

A partir de la aprobación de los lineamientos por parte del Colegio Académico y hasta que las autoridades de Salud indiquen que el riesgo generado por el virus SARS-CoV-2 ha pasado.

# 3.1.3 Espacio

El espacio donde se implementarán los presentes lineamientos incluye a todos los campus de la Universidad de Sonora.

# 3.2 Universo de trabajo

El universo de trabajo será la totalidad de la comunidad universitaria; esto incluye a estudiantes, académicos y empleados de la Universidad de Sonora, además de la población extrauniversitaria que acuda a las instalaciones.

#### 3.2.1 Participantes

Existirán cinco categorías de participantes, las cuales se detallan de la siguiente manera.

a. La **primera categoría** está compuesta por las direcciones, comisiones y departamentos involucrados en la logística técnica de los lineamientos. Entre ellas la Dirección de Apoyo a Programas Institucionales (DAPI), Dirección de Apoyo a Estudiantes (DAE),

Dirección de Tecnologías de la Información (DTI), Dirección de Comunicación (DC), Seguridad Universitaria, Vicerrectorías, Direcciones de División y la Comisión para la Reanudación de Actividades Presenciales.

- b. La **segunda categoría** está conformada por los Jefes de Departamento, Coordinadores de Programa y Responsables de Áreas Administrativas. Este personal se encargará de implementar los presentes lineamientos para el regreso a las actividades presenciales y asegurarse de su cumplimiento.
- c. La **tercera categoría** es el personal de seguridad universitaria y, personal académico y empleados de la Universidad de Sonora. Este personal se encargará de corroborar las personas que asistan a las instalaciones universitarias cuente con su Cuestionario "Búhos Seguros" y vigilar que se lleven a cabo las medidas sanitarias de prevención.
- d. La cuarta categoría de participantes es la comunidad estudiantil.
- e. La **quinta categoría** incluye a la población externa que acuda a las instalaciones universitarias.

# 3.2.2 Funciones

Las funciones de los participantes se detallan en la siguiente tabla según la categoría de cada uno.

Tabla 1: Funciones de participantes según categoría

D 12 1	r :
Participantes	Funciones
Categoría I: DAPI, DAE, DTI, DC, Seguridad Universitaria, Vicerrectorías, Direcciones de División y la Comisión para la Reanudación de Actividades Presenciales	<ul> <li>Participar en la aplicación de los lineamientos.</li> <li>Establecer mecanismos de acción para la implementación de los lineamientos.</li> <li>Sensibilización colectiva sobre las medidas preventivas y la corresponsabilidad universitaria para evitar la propagación de COVID-19 y el bienestar comunitario.</li> </ul>
Categoría II: Jefes de Departamento y Responsables de Áreas Administrativas	<ul> <li>Difundir los presentes lineamientos entre el personal académico y de servicios/administrativo.</li> <li>Definir aforos de los espacios académicos/administrativos.</li> <li>Colocar la señalética alusiva a las correctas prácticas personales para minimizar la propagación de COVID-19.</li> <li>Poner a disposición del personal y estudiantes insumos de desinfección.</li> <li>Establecer filtros sanitarios al ingresar al área académica o administrativa donde se mida la temperatura y se aplique un desinfectante de manos con al menos un 70% de alcohol.</li> <li>En caso de requerirlo, instalar lavamanos portátiles.</li> <li>Instalar medidores de CO<sub>2</sub>, purificadores de aire y extractores en áreas que lo requieran.</li> </ul>

Participantes	Funciones
Coordinadores de Programa	<ul> <li>Control mediante la observación y vigilancia del cumplimiento de las medidas sanitarias de prevención.</li> <li>Aplicar mecanismos de seguimiento de casos confirmados y sospechoso de COVID-19.</li> <li>Programar la asistencia escalonada del personal.</li> <li>Establecer el plan de regreso de cada programa educativo y darlo a conocer a los estudiantes por los medios que considere adecuados.</li> </ul>
Categoría III: Personal Académico, Trabajadores y Seguridad universitaria	<ul> <li>Corroborar que las personas que asistan a las instalaciones universitarias hayan respondido su cuestionario de salud y lo presenten al responsable del área a ingresar.</li> <li>Corroborar que todas las personas que ingresen a la Universidad cumplan con los requisitos de entrada (cubre bocas N95 o tricapa, temperatura normal, cuestionario semanal de salud).</li> <li>Vigilar que todo el personal lleve a cabo las medidas sanitarias de prevención.</li> <li>Informar al responsable del área sobre caso sospechoso de COVID-19.</li> <li>Exhortar al personal académico, trabajador, estudiante, o población extrauniversitaria que se cumplan las medidas sanitarias de prevención.</li> </ul>
Categoría IV: Estudiantes	- Presentar el resultado del Cuestionario "Búhos Seguros" al docente responsable de la clase.
	- Cumplir con las medidas sanitarias de prevención.
Categoría V: Población extrauniversitaria	<ul> <li>- Acudir con cubrebocas N95 o tricapa, con temperatura normal y en buen estado de salud.</li> <li>- Contestar con veracidad el cuestionario de salud para población extrauniversitaria.</li> <li>- Cumplir con las medidas de prevención contra el COVID-19 durante su estancia en el campus.</li> </ul>

#### 3.3 Marco de acción

El Diario Oficial de la Federación sugiere establecer filtros de salud en casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases, además de continuar con las demás medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19. Asimismo, sugiere establecer un mecanismo de control y vigilancia en el cual se deberá avisar inmediatamente al responsable del área, en caso de que se detecte o se sospeche que alguna persona presente algún signo o síntoma respiratorio relacionado con COVID-19.

#### 3.3.1 Acciones

# **Laboratorios y talleres**

- Cada área de acceso a laboratorios o talleres tendrá un filtro sanitario con termómetro y desinfectante de manos con al menos un 70% de alcohol.
- Asegurar la buena ventilación y uso de extractores. Donde sea posible mantener puertas y ventanas abiertas.

# Bibliotecas y Laboratorio Central de Informática

- En el acceso se implementará un filtro sanitario, para medir la temperatura, verificar que todas las personas que ingresen usen cubrebocas y saniticen sus manos con desinfectante de manos con al menos un 70% de alcohol.
- Se llevará un control de acceso para no superar los aforos permitidos y el tiempo máximo de permanencia será de 40 minutos.

# Gimnasios y áreas deportivas abiertas

- En forma prioritaria las actividades de acondicionamiento físico se realizarán en espacios abiertos.
- Para la reapertura del Gimnasio Universitario, el Departamento de Ciencias del Deporte y Actividad Física establecerá el protocolo correspondiente para minimizar la propagación de COVID-19.
- El Departamento de Ciencias del Deporte y Actividad Física elaborará los protocolos para la realización de deportes de contacto y de conjunto, así como para los de alto rendimiento.
- Los usuarios de la pista, conocida como la milla, deberán usar cubre bocas y los usuarios de las canchas y campos deportivos se ajustarán a los protocolos que el Departamento de Ciencias del Deporte y Actividad Física elabore para la práctica deportiva.

# **Expendedores de Alimentos**

- Será responsabilidad del concesionario el implementar un filtro sanitario, previo al acceso a estos espacios, para la toma de la temperatura, sanitización de manos y verificar que todas las personas que ingresan usen cubrebocas.
- Cumplir con el protocolo de reapertura de restaurantes publicado por la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.

# **Centro de Desarrollo Infantil (CDI)**

- El CDI atenderá lo estipulado por la Secretaría de Educación y Cultura, así como las recomendaciones por parte de la Secretaría de Salud Estatal.
- La Dirección del CDI desarrollará el protocolo de operación, tanto del área de guardería como de preescolar del Centro.

# Transporte de personal y estudiantes

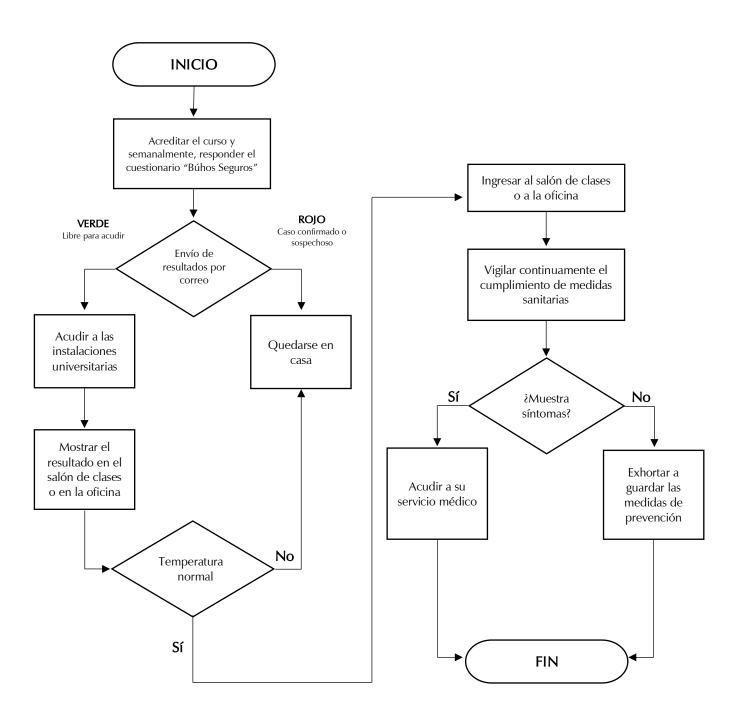
• El transporte de personal se podrá realizar al 50% de la capacidad de medio de transporte y uso de cubrebocas por parte de los usuarios.

# Mecanismo de control y vigilancia

- Se aplicará el diseño muestral correspondiente para la toma de una muestra semanal para la detección temprana de la infección por SARS-CoV-2 en estudiantes y trabajadores (académicos, administrativos y de servicios), con base en la respuesta al cuestionario "búho seguro".
- En caso de detectarse un caso positivo en un grupo, se suspenderán las actividades presenciales de ese grupo durante 7 días.
- Tomando en cuenta que todo el personal académico, administrativo y de servicios ha tenido la oportunidad de tener el esquema de vacunación completo, el refuerzo y mantiene las medidas sanitarias, si se llegara a presentar un caso positivo a COVID-19 en un área administrativa o de servicio, ésta se sanitizará y el personal sano podrá continuar con sus actividades presenciales, de preferencia en trabajo escalonado por 5 días y después regresar a la normalidad.
- Todo personal académicos, administrativos y de servicio, contagiado con COVID-19, deberá presentar su incapacidad médica ante la Dirección de Recursos Humanos y presentarse a trabajar al término de la misma.

OURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19
Vigentes a partir del 4 de febrero de 2022

# DIAGRAMA DE FLUJO: Marco de acción



# **BIBLIOGRAFÍA**

- Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC). 2022. Cuarentena y aislamiento. Recuperado el 26 de enero de 2022 de: https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/your-health/quarantine-isolation.html
- Diario Oficial de la Federación. (2021). ACUERDO número 23/08/21
- Diario Oficial de la Federación. (2021). ACUERDO número 30/07/2021
- Gobierno del Estado de Sonora. (2021). Boletín Oficial. Artículo Décimo Séptimo, Regreso a Clases. Tomo 253, Número 11, Sección 11. Hermosillo Sonora.
- Organización Mundial de la Salud. (2021). Brote de Enfermedad por Coronavirus. Disponible en: <a href="https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019">https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019</a>
- Secretaría de Salud. (2021). Regreso a clases presenciales, con protocolos sanitarios. Disponible en: https://www.gob.mx/salud/prensa/222-regreso-a-clases-presenciales-con-protocolos-sanitarios-y-en-verde-del-semaforo-epidemico.

#### **ANEXOS**

# **ANEXO 1: Cuestionario Búhos Seguros**

Descripción: Se ha diseñado este cuestionario como herramienta y medida para reducir la propagación de contagios de la enfermedad por el COVID-19 en nuestra universidad, esto permite identificar los factores de riesgo.

Es importante que realices esta revisión cada lunes, debes llenarlo como mínimo dos horas antes de ingresar al campus universitario.

Favor de contestar verídicamente el cuestionario para no poner en riesgo a tus compañeros/as, docentes y personal universitario.

Recuerda: Al cuidarte tú, nos cuidas a todos. iPonte Búho!

Datos de confidencialidad: Al enviar este formulario, el propietario podrá ver tu nombre, correo electrónico y datos de salud. Esta información podrá ser utilizada para datos estadísticos se guardará su anonimato en todo tiempo y se podrá localizarte para brindar un seguimiento de tu caso.

#### **PREGUNTAS**

- 1. ¿Usted ha dado positivo a una prueba COVID-19 en los últimos 10 días?
  - Sí (POSITIVO, NO ACUDIR)
  - No
- 2. ¿Ha estado en contacto con alguna persona que ha sido diagnosticada con COVID-19 en los últimos 5 días y presenta algún síntoma de enfermedad?
  - Sí (SOSPECHA, QUEDARSE EN CASA)
  - No
- 3. ¿Usted actualmente presenta fiebre de 38º C o superior?
  - Sí (SOSPECHA, QUEDARSE EN CASA)
  - No
- 4. ¿Durante los últimos 3 días, ha presentado uno o más de los siguientes síntomas?
  - Dolor de garganta
  - Voz ronca
  - Tos frecuente.
  - Congestión o escurrimiento nasal
  - Fatiga

- Dolor de cabeza
- Dolor corporal/muscular
- Fiebre
- Estornudos
- Falta de apetito
- Pérdida de olfato/gusto
- Ninguno de los anteriores

# (Si presenta alguno de los síntomas: SOSPECHA, QUEDARSE EN CASA)

- 5. ¿Te comprometes a cumplir con las disposiciones de uso correcto de cubrebocas, sanitizante de manos y respetar la sana distancia durante tus actividades diarias en la Universidad?
  - Si
  - No (QUEDARSE EN CASA)

# INTERPRETACIÓN DEL CUESTIONARIO

Si responde **NO** a **todas las preguntas**: puede acudir al campus universitario.

Si responde **sí por lo menos a 1** de las preguntas del 2-5 es caso sospechoso: Deberá permanecer en casa, seguir con actividades académicas virtuales.

Si responde **sí a la pregunta 1 caso confirmado**: Permanecer en casa y seguir indicaciones médicas, de ser posible continuar con actividades en línea.

Hermosillo, Sonora. 4 de febrero de 2022



